

Síntesis de ponencia

Título: “Caracterización del voto nulo en las elecciones locales de Guanajuato 2015, y sus implicaciones políticas, organizativas y de capacitación”.

Autores: Dr. **Jesús Aguilar López** (Universidad de Guanajuato, jesuspolitologo@gmail.com), Dr. **Luis Miguel Rionda Ramírez** (Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, luis.rionda@ieeg.org.mx) y Lic. **Erik Gerardo Ramírez Serafín** (Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, erik.ramirez@ieeg.org.mx)

En los comicios del 7 de junio de 2015 en el estado de Guanajuato, para renovar el poder legislativo local se registró un total de 74,079 votos nulos, un 4% del total emitido. En la elección de ayuntamientos el monto fue bastante menor: 58,478 voto nulos (3.2% del total). De entrada, esa diferencia planteaba la primera pregunta de investigación: ¿a qué responde esta desproporción entre ambos procesos? A partir de ahí comenzaron a plantearse otras preguntas: ¿cuántos votos nulos son involuntarios o conscientes? ¿En qué categorías de análisis puede distribuirse el voto nulo? ¿Qué incidencia tuvo la capacitación de los funcionarios de casilla sobre la anulación de votos? ¿Cuál es la iconografía o el tipo de mensajes, en su caso, que contienen los votos nulos? Y otras dudas cuya respuesta es importante para que los organismos electorales puedan tomar providencias y definir estrategias para abatir la anulación del voto.

Con este propósito, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato aprobó el acuerdo CGIEEG/239/2015 el 25 de noviembre de 2015, en el sentido de que dentro del material electoral a destruir se seleccionara una muestra estadística sobre los paquetes electorales (7,086 de diputados y 7,024 de ayuntamientos), de la que se extrajeron los sobres con los votos nulos para realizar un estudio de carácter científico y académico, que ayude a responder las preguntas de investigación. El muestreo propuesto por la Dirección de Organización Electoral fue de carácter estratificado y unietápico, donde la división por distrito o municipio formen de manera natural la estratificación: para la elección de diputados 22 estratos, y para la de ayuntamientos 46. Para el cálculo del tamaño de la muestra se determinó la fórmula para la estimación de una proporción poblacional de un muestreo irrestricto aleatorio (variable de referencia: la proporción de los votos anulados. Se fijó un nivel de confianza del 95%. La muestra consistió entonces en 1,274 paquetes de la elección municipal, y 764 de la de diputados.

Se clasificaron los votos nulos en tres dimensiones: 1) anulado con intención, 2) por error y 3) otros. Los primeros se clasificaron en 1.1) voto en blanco y 1.2) Marcas o expresiones. De estas se desprendieron cinco categorías de anulaciones intencionales, y otras cinco de las anuladas por contener errores del votante. A partir de esta clasificación se están generando datos estadísticos que nos permitirán sostener algunas hipótesis y propuestas de atención de utilidad para el instituto electoral.

El trabajo sigue en proceso, y buscamos presentar los resultados a manera de ponencia en el Congreso Nacional de Estudios Electorales 2016.